

# SECCION SEGUNDA

## Delegación del Gobierno en Aragón

### INFRACCIONES

Núm. 10.042

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Delegación del Gobierno en Aragón, debido a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido a las personas o entidades denunciadas que en anexo se relacionan, esta no se ha podido practicar.

Con esta fecha se envían los correspondientes edictos de resolución a los Ayuntamientos del último domicilio conocido de las personas o entidades denunciadas para la exposición en su tablón de edictos.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante el señor ministro del Interior, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación de la presente notificación en el BOPZ.

El/los correspondiente/s expediente/s y el/los documento/s de pago de la sanción obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2012. — El delegado del Gobierno, P.D. (Resolución de 22-9-99; BOPZ de 29-9-99): La secretaria general, Silvia Laclata Almolda.

### ANEXO

#### Relación de expedientes

ART. = Artículo; NORMA INFRINGIDA = Ley Orgánica (LO), Ley (L) o Real Decreto (RD)

EXPT.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	CUANTIA (EUROS)	NORMA INFRINGIDA/ART.
2672/2012	ROXAN DANUT TAIŞZ	ZARAGOZA	450	LO 1/1992 - 23 a)
2697/2012	ANGEL DAVID MARTÍN YELA	ZARAGOZA	302	LO 1/1992 - 25.1
2698/2012	LUIS MIGUEL MARTINEZ ABREU	ZARAGOZA	302	LO 1/1992 - 25.1
2706/2012	GERARDO DOMINGO SANTAMARIA	ZARAGOZA	302	LO 1/1992 - 25.1
2708/2012	IONUT GEORGELO TOMA	ZARAGOZA	302	LO 1/1992 - 23 a)
2712/2012	ANTONIO LON MURIEL	ZARAGOZA	330	LO 1/1992 - 25.1
2721/2012	DELICIO ALFREDO PEREIRA PINTO	ZARAGOZA	302	LO 1/1992 - 25.1
2725/2012	IVÁN SAN JUAN PEDRAZA	ZARAGOZA	330	LO 1/1992 - 25.1
2726/2012	ROBERTO DIEZ TARAZONA	ZARAGOZA	302	LO 1/1992 - 25.1
2733/2012	VICTOR SANCHEZ DOÑATE	ZARAGOZA	302	LO 1/1992 - 25.1
2734/2012	JUAN MIGUEL MORENO BERMEJO	ZARAGOZA	302	LO 1/1992 - 25.1
2767/2012	ALBERTO BUENO GASCA	ZARAGOZA	302	LO 1/1992 - 25.1
2804/2012	MATIAS T. ALVAREZ CABRERA	ZARAGOZA	302	LO 1/1992 - 25.1
2830/2012	VASILICA NICUSOR CIOBANU	ZARAGOZA	150	LO 1/1992 - 25.1
2843/2012	SILVIA LAIZ FELIPE	ZARAGOZA	302	LO 1/1992 - 25.1
2908/2012	DAVID RODRIGUEZ ARIAS	ZARAGOZA	302	LO 1/1992 - 25.1
2977/2012	SAMUEL ROMERO GUTIERREZ	ZARAGOZA	360	LO 1/1992 - 25.1
6148/2012	JAVIER MARCOS ARA	ZARAGOZA	330	LO 1/1992 - 25.1

# SECCION TERCERA

## Excm. Diputación Provincial de Zaragoza

### CONTRATACION

Núm. 10.109

**ANUNCIO relativo a la contratación de las obras de restauración del Palacio de Eguarás, consolidación estructural y rehabilitación de fachadas, por procedimiento abierto, tramitación simplificada, oferta económica más ventajosa con varios criterios de adjudicación.**

Mediante decreto de Presidencia núm. 2.458, de fecha 12 de septiembre de 2012, se convoca contrato por procedimiento abierto y trámite simplificado, ordinario, oferta económica más ventajosa con varios criterios de adjudicación, para la contratación de las obras que se reseñan, aprobándose al mismo tiempo el expediente de contratación que incluye el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige en la presente contratación.

1. **Entidad adjudicadora:** Diputación Provincial de Zaragoza.

2. **Objeto del contrato:**

2.1. Descripción del objeto: Restauración del Palacio de Eguarás, consolidación estructural y rehabilitación de fachadas.

2.2. Plazo de ejecución: Cuatro meses.

3. **Trámite, procedimiento y forma de adjudicación:**

3.1. Trámite: Ordinario. Simplificado.

3.2. Procedimiento: Abierto.

4. **Presupuesto base de licitación:** El presupuesto máximo de licitación asciende a 300.608,44 euros de ejecución; 63.127,77 euros de IVA, y un presupuesto total de 363.736,21 euros.

5. **Obtención de documentación e información:**

5.1. Entidad: Diputación Provincial de Zaragoza (Sección de Contratación).

5.2. Domicilio: Plaza de España, 2, 50071 Zaragoza.

5.3. Teléfono: 976 288 851. Fax: 976 288 966.

5.4. Perfil del contratante: <http://perfilcontratante.dpz.es>.

6. **Plazo de obtención de documentos e información:** Durante el plazo de presentación de proposiciones, en el perfil del contratante y en la Sección de Contratación de la DPZ. (Las copias del proyecto técnico y del pliego de cláusulas se

pueden obtener en la Copistería Arrondo, paseo Independencia, 24-26, 50004 Zaragoza).

7. **Presentación de las ofertas:**

7.1. Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el perfil de contratante. Los plazos se computarán por días naturales, si bien en el caso de que el último de presentación fuese sábado, domingo o festivo se entenderá como fin de plazo de presentación el primer día laborable siguiente.

7.2. Documentación a presentar: La indicada en los sobres 1, 2 y 3 de las condiciones jurídicas, económicas y técnicas de ejecución del contrato.

7.3. Lugar de presentación: En el Registro General de la Diputación Provincial de Zaragoza. (Fax del Registro General 976 288 929).

8. **Apertura de pliegos:**

• Pública. Apertura del sobre 2: Documentación relativa a criterios no obtenidos a través de la mera aplicación de fórmulas matemáticas sujetos a valoración previa.

— 27 de septiembre de 2012, a las 10:30 horas, en Diputación Provincial de Zaragoza.

• Apertura del sobre 3: Proposición económica y documentación relativa a los criterios evaluables de forma matemática sujetos a valoración posterior.

— Se convocará expresamente a los licitadores

9. **Gastos de anuncios:** Los gastos derivados de la inserción de anuncios en boletines, diarios oficiales y cualesquiera otras publicaciones serán, en todo caso, de cuenta del adjudicatario.

10. **Criterios:**

CRITERIOS DE VALORACION NO MATEMÁTICOS SUJETOS A EVALUACION PREVIA (SOBRE DOS)	
1.- CRITERIO: MEMORIA DE EJECUCION DE LAS OBRAS	
<p><b>Adecuación de la descripción del proceso de ejecución de las obras al proyecto: 0 a 7 puntos.</b></p> <p>Se valorará:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La coherencia del proceso de ejecución establecido de las obras que deberá adecuarse al proyecto.</li> <li>- La organización de obra en cuanto a sus procesos constructivos</li> <li>- El grado de definición.</li> <li>- Así mismo: deberá haber concordancia entre la descripción del proceso constructivo y el programa de trabajo.</li> <li>- El proceso constructivo planteado deberá adecuarse al cumplimiento de los plazos de ejecución de obra planteados, tanto parciales como totales.</li> </ul> <p>Se puntuará:</p> <p>Con 1,4 puntos cada uno de los apartados antes mencionados, con la puntuación más alta para la oferta más completa y el resto proporcional.</p> <p><b>Descripción de las actividades de especial complejidad en la ejecución: 0 a 5 puntos.</b></p> <p>Se valorará la correcta definición de los aspectos más conflictivos del proyecto y de su ejecución.</p> <p>Se puntuará:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Con 2,5 puntos cada uno de los apartados antes mencionados, con la puntuación más alta para la oferta más completa y el resto proporcional.</li> </ul> <p><b>Indicación de personal y de medios a emplear en cada capítulo y unidad de obra: 0 a 5 puntos.</b></p> <p>Se valorará:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Que el personal y los medios a emplear sean los adecuados para cada actividad y se correspondan tanto al proceso de ejecución de las obras planteado como al programa de trabajo.</li> <li>- El personal y los medios a emplear justificarán el proceso de ejecución planteado.</li> <li>- El grado de definición.</li> </ul> <p>Se puntuará:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Con 1,66 puntos cada uno de los apartados antes mencionados, con la puntuación más alta para la oferta más completa y el resto proporcional.</li> </ul>	De 0 a 17 puntos
<p><b>DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Memoria descriptiva de los distintos trabajos en orden de ejecución, indicación del personal y de los medios a emplear.</li> <li>- Deberá tenerse en cuenta en la organización de la obra el cumplimiento del PLAZO PARCIAL reflejado.</li> <li>- Breve descripción del proyecto, indicando los aspectos fundamentales y con más trascendencia en la organización de la obra y la consecución de objetivos planteados.</li> </ul>	
<p><b>2.- CRITERIO: PROGRAMA DE TRABAJO</b></p> <p><b>Realización y Adecuación del Diagrama de Gantt de la obra a ejecutar 0 a 7 puntos.</b></p> <p>Se valorará:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La adecuación del programa de trabajo al proceso de ejecución de la obra licitada y a los plazos de la misma, tanto totales como parciales.</li> <li>- La coherencia del mismo.</li> <li>- Que el grado de detalle en cuanto a que el desglose del mismo sea el suficiente para justificar el proceso constructivo.</li> <li>- Así mismo: deberá haber concordancia entre el programa de trabajo planteado y la descripción del proceso constructivo.</li> </ul> <p>Se puntuará:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Con 1,75 puntos cada uno de los apartados antes mencionados, con la puntuación más alta para la oferta más completa y el resto proporcional.</li> <li>- <b>Justificación de los rendimientos estimados en los equipos intervinientes en las actividades de mayor relevancia en la obra: 0 a 3 puntos.</b></li> <li>- Los equipos: personal y medios a emplear serán los adecuados para justificar los rendimientos planteados en dichas actividades.</li> <li>- <b>Camino crítico: 0 a 4 puntos</b></li> <li>- Se valorará la descripción del camino crítico de la obra, así como el grado de detalle del mismo</li> <li>- <b>Previsión de medidas correctoras en caso de desviación de plazos, convenientemente justificadas, así como propuesta de medidas de corrección 0 a 3 puntos.</b></li> </ul> <p><b>DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa de trabajo que se presentará mediante diagramas de barras (Gantt) siguiendo el orden de capítulos del proyecto, pudiendo desglosarse lo necesario para un mejor desarrollo. (se considerará como plazo de ejecución el establecido en cuatro meses). Deberá incluir: importe por capítulos y subcapítulos, certificaciones mensuales y acumuladas, anualidades (con cifras de proyecto o porcentajes)</li> <li>- Cuadros de rendimientos, equipos, maquinaria, etc y justificación de los mismos.</li> <li>- Descripción del camino crítico de la obra, de las medidas correctoras de la obra y de la previsión de las mismas.</li> </ul>	De 0 a 17 puntos